

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio No. E00.2017.103

**Asunto: Autorización del Manual de Procedimientos del
Fondo Nacional Emprendedor 2017.**

Ciudad de México, a 26 de junio de 2017.

Lic. José Armando Salmón Muñoz
Coordinador General de Planeación Estratégica,
Evaluación y Seguimiento
PRESENTE

Con fundamento en el numeral 6 fracción XV del ACUERDO que Regula la Organización y Funcionamiento Interno del Instituto Nacional del Emprendedor, así como del Transitorio Segundo de la Modificación a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de marzo del presente año, le comunico que tengo a bien autorizar el Manual en los términos en los que se integró y se me presenta.

Por lo anterior, publíquese en los medios que permitan su disposición para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtro. Alejandro Delgado Ayala
Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor

C.c.p. Lic. **Maria del Sol Rumayor Siller**.- Directora General de Programas de Desarrollo Empresarial. Para su conocimiento. Presente.
Lic. **Tomás Tavera Soria**.- Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos. Mismo fin. Presente
Lic. **Juan Gualberto Sánchez Figueroa**.- Director de la Red Mover a México, Aceleradoras y Espacios Virtuales de Colaboración. Mismo fin. Presente.

PROCEDIMIENTOS.**AREAS RESPONSABLES:** CGPEES - DGPDE - DGPEF - DGPSEYDR - DGAME - DGPM - DGAAJ- DGAAF.**CONTROL:****FECHA EMISION:**
26/06/2017**PÁGINA:** 3 DE 90**Aprobación del documento**

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6 fracción XV del Acuerdo que Regula la Organización y Funcionamiento Interno del INADEM y el artículo TRANSITORIO SEGUNDO de la modificación a las REGLAS DE OPERACIÓN del FNE para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de marzo de 2017, se expide el presente Manual de Procedimientos, el cual es una herramienta técnica que facilita la interacción de las distintas unidades administrativas para un mejor desempeño de las actividades que deban realizarse, así mismo, contiene información ordenada, accesible y relevante referente a los pasos a seguir y a las gestiones que deben realizar las áreas adscritas para el cumplimiento de las funciones y atribuciones, con el objetivo de favorecer el desarrollo eficiente de los procesos y se proporcione un mejor servicio a los beneficiarios y Organismos Intermedios del Programa Fondo Nacional Emprendedor.

El presente Manual entrará en vigor a partir de su publicación en la página electrónica www.inadem.gob.mx y aplica para el ejercicio fiscal 2017.


Mtro. Alejandro Delgado Ayala.

Presidente del INADEM.